



Impuesto a las ganancias. Plan de facilidades de pago. Resolución General N° 4057-E.



Se confeccionó un plan de pagos de dos cuotas más anticipo para el impuesto a las ganancias. Cuando se generó el vep apareció un cartel que decía estado de situación: pendiente y abajo los datos del plan, pero no aparece como tildado en el último de los 4 ítems donde se genera el plan. ¿El plan está presentado o falta algún paso? ¿Las cuotas se debitan de la cuenta del cbu seleccionado o tienen que entrar a pago mis cuentas y pagarlo?

Una vez generado el vep del pago a cuenta del plan de la RG N° 4057 y abonado el mismo ya aparecerá como presentado el plan de pagos y en estado vigente. Es un tanto extraño, ya que nunca presionamos un botón de Enviar/Presentar como en otros planes.

Las cuotas se debitarán de la cbu informada.